AÑO 1988.—NUMERO 95 LUNES, 8 DE AGOSTO

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)	3.000	pesetas
Otras entidades y particulares (año)	4.000	»
Otras entidades y particulares (semestre)	2.100	»
Otras entidades y particulares (trimestre)	1.100	»

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	60	pesetas
Precio del número atrasado de más de tres meses.	96	»
Precio del número atrasado de años anteriores ...	120	»

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de lo que marca la Ordenanza provincial, tanto los urgentes como los de publicación normal.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2492

Excma. Diputación Provincial de Segovia

ANUNCIO

Tomado en consideración, en virtud de acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión celebrada el día 20 del presente mes de julio, el proyecto de «Equipamiento escénico del Teatro Juan Bravo», se hace saber que dicho proyecto estará expuesto al público para examen, en la Secretaría General de la Excma. Diputación, por un plazo de VEINTE DIAS HABILES, en horas de oficina, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que, en su caso, puedan formularse reclamaciones por escrito contra el mismo, por los interesados legítimos, en atención a lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 22 de julio de 1988.—El Presidente, Francisco Javier Reguera García.—El Secretario General, Ramón Huerta Huerta.

2319

ANUNCIOS DE DEVOLUCION DE FIANZA DEFINITIVA

Habiendo sido solicitado por la empresa «VOLTAR, S. A.», de Segovia, la devolución de la fianza definitiva, importante 27.381 pesetas, que constituyó, en su día, para responder de las obras de «Reforma y adecuación de la instalación eléctrica en el Pabellón núm. 1 de la Residencia Juan Pablo II», y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 (B.O.E. n.º 44, de 13-2-1953), por el presente se hace público que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia, se admitirán en la Secretaría General de esta Diputación (Negociado de Contratación) cuantas reclamaciones se presenten por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Segovia, 9 de julio de 1988.—El Presidente, Francisco Javier Reguera García.

2373

Habiendo sido solicitado por la empresa «VOLTAR, S. A.», de Segovia, la devolución de la fianza definitiva, importantes 648.374 y 94.930 pesetas, que constituyó, en su día, para responder de las obras de «Reforma y adecuación de la instalación eléctrica de la Residencia Provincial de Ancianos y de su Ampliación contractual», y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 (B.O.E. n.º 44, de 13-2-1953), por el presente se hace público que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia, se admitirán en la Secretaría General de esta Diputación (Negociado de Contratación) cuantas reclamaciones se presenten por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Segovia, 11 de julio de 1988.—El Presidente, Francisco Javier Reguera García.

2374

Habiendo sido solicitado por la empresa «VOLTAR, S. A.», de Segovia, la devolución de la fianza definitiva, importante 32.322 pesetas, que constituyó, en su día, para responder de las obras de «Instalación eléctrica, previa la reforma de lavandería en el Hospital Psiquiátrico Provincial», y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 (B.O.E. n.º 44, de 13-2-1953), por el presente se hace público que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia, se admitirán en la Secretaría General de esta Diputación (Negociado de Contratación) cuantas reclamaciones se presenten por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Segovia, 11 de julio de 1988.—El Presidente, Francisco Javier Reguera García.

2509

Extracto de los Decretos más importantes firmados por el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación de los meses de mayo y junio.

Núm. 290, de 2 de mayo, concediendo una subvención por importe de 250.000 pesetas, correspondiente a los años 1986 y 1987, al Museo de Bellas Artes, para mantenimiento del mismo.

Núm. 294, de 3 de mayo, aprobando facturas incluidas en la relación núm. 17, por importe de 9.599.864 pesetas, por suministros realizados a esta Diputación.

Núm. 297, de 5 de mayo, aprobando facturas incluidas en las relaciones núms. 18 y 19, por un importe total de 6.843.325 pesetas, por suministros realizados a esta Diputación.

Núm. 320, de 16 de mayo, aprobando facturas incluidas en las relaciones núms. 20 y 21, por un importe total de 7.977.710 pesetas, por suministros realizados a esta Diputación.

Núm. 328, de 19 de mayo, anticipando la cantidad de 600.000 pesetas a cuenta de la subvención concedida de 1.100.000 pesetas, a la Agrupación de APAS de la Zona Nordeste de Segovia y al Centro de Profesores de Cantalejo, para la realización del proyecto «Entorno, Convivencia y Deporte en La Pinilla».

Núm. 337, de 24 de mayo, adjudicando directamente a la Casa «Caldeyano, S.A.», de Madrid, una cuba de betún de 25.000 litros de capacidad, por un importe total de 337.200 pesetas y un tanque de gas-oil de 1.000 litros de capacidad, por un importe total de 185.601 pesetas, con destino al Parque de Nava de la Asunción, y una cuba de betún de 25.000 litros de capacidad, por un importe total de 337.200 ptas., con destino al Parque de Sepúlveda.

Núm. 339, de 26 de mayo, de adquisición directa a la casa comercial «Redondo y Tutor, S.L.», de Segovia, por la cantidad total de 679.550 ptas., el vestuario para uso oficial de diverso personal de la Corporación; adquirir, de igual forma, directamente, al Salón del Calzado, de Segovia, por el precio total de 66.000 pesetas, el calzado para uso oficial de diverso personal de la Corporación.

Núm. 341, de igual fecha, aprobando facturas incluidas en las relaciones núms. 22 y 23, por un importe total de 2.443.667 pesetas, por suministros realizados a esta Diputación.

Núm. 345, de 31 de mayo, adjudicando directamente a la Empresa «POR-BLAN, S.A.», de Aranda de Duero, la instalación de línea aérea de alta tesión y centro de transformación tipo intemperie para alimentación de energía eléctrica al Parque de Maquinaria de Sepúlveda, por la cantidad de 1.050.206 pesetas.

Núm. 346, de la misma fecha, adjudicando directamente a la Empresa «POR-BLAN, S.A.», de Aranda de Duero, la instalación en baja tensión para el suministro de energía eléctrica al Parque de Maquinaria de Sepúlveda, por la cantidad de 726.421 pesetas.

Núm. 349, de 1 de junio, aprobando facturas incluidas en la relación núm. 24, por importe total de 3.723.021 pesetas, por suministros realizados a esta Diputación.

Núm. 364, de 8 de junio, de adquisición directa a la Casa «Equipos Electrónicos Pablo Cantalejo», de Segovia, un amplificador, con destino al Salón de Actos del Palacio Provincial, por la cantidad total de 100.688 pesetas.

Núm. 369, de 10 de junio, aprobando facturas incluidas en las relaciones de fechas 6, 7 y 9 del presente mes de junio, por un importe total de 7.172.522 pesetas, por suministros realizados a esta Diputación.

Núm. 372, de 14 de junio, adjudicando directamente a la Empresa «GAS - SEGOVIA, S.A.», la instalación de gas propano en la Residencia Provincial, sita en el Paraje sito en «El Sotillo», en La Lastrilla, por la cantidad de 334.096 pesetas.

Núm. 384, de 15 de junio, de concesión de 158.000 pesetas a la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española en Segovia, en concepto de Becas de Transporte para niños atendidos en el Gabinete de Psicología Infantil.

Núm. 391, de 16 de junio, concediendo subvenciones a diversos Ayuntamientos de la Provincia, para obras y servicios municipales de interés público y carácter urgente, por un importe total de 5.664.000 pesetas.

Núm. 392, de la misma fecha, aprobando facturas incluidas en la relación núm. 25, por importe de 6.773.853 pesetas por suministros realizados a esta Diputación.

Núm. 394, de 17 de junio, aprobando facturas de la Empresa «Salcedo», de Segovia, por enmarcado de diversos grabados y pinturas, por importe total de 247.560 pesetas.

Núm. 395, de igual fecha, de abono a la Comisión de la Feria del Libro, la cantidad de 70.000 pesetas, en concepto de gastos de inscripción y utilización de caseta, con motivo de la XIII Feria del Libro de Segovia.

Núm. 400, de 20 de junio, aprobando factura de la Casa «Caldeyano, S.A.», de Madrid, por el suministro de dos cubas de betún de 25.000 litros de capacidad y un tanque de gas-oil, de 10.000 litros, con destino a los Parques de Nava de la Asunción y Sepúlveda, por un importe total de 867.200 pesetas.

Núm. 408, de 22 de junio, aprobando factura de la casa «NCR–ESPAÑA, S.A.», de Madrid, por importe de 1.052.800 pesetas, por el suministro de una impresora láser para tratamiento de textos de la Secretaría General.

Núm. 411, de 23 de junio, de abono al Centro Nacional del Vidrio, de la cantidad de 1.500.000 pesetas, como aportación de esta Diputación al primer y segundo trimestre del año en curso.

Núm. 412, de la misma fecha, adquisición directa José Luis Pérez Fuentes, de Segovia, diverso vestuario con destino al personal del Hospital Psiquiátrico, por un importe total de 235.260 pesetas.

Núm. 413, de 24 de junio, adjudicando directamente a D. Miguel Román Domínguez, la ejecución de las obras de reparación y jardinería en la Residencia de Ancianos de Nava de la Asunción, por la cantidad de 1.086.986 pesetas.

Núm. 414, de igual fecha, aprobando facturas incluidas en la relación núm. 26, por importe de 1.202.707 pesetas, por suministros realizados a esta Diputación; y

Núm. 421, de 30 de junio, aprobando facturas incluidas en la relación núm. 27, por importe de 447.144 pesetas, por suministros realizados a esta Diputación.

Segovia, 26 de julio de 1988.— El Presidente, Francisco Javier Reguera García.— El Secretario General, Ramón Huerta Huerta.

2485

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría General para la Seguridad S.

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Habiendo sido devuelta por la Administración de Correos las comunicaciones dirigidas a los interesados por débitos a la Seguridad Social y en cumplimiento de las disposiciones vigen-

tes, se notifica a los sujetos obligados al pago que a continuación se relacionan:

REGIMEN ESPECIAL AGRARIO

N.º afiliación: 47/12.505/72. Nombre o razón social: Angel Martín Rodríguez. Domicilio: Cuéllar. Documento: R-92/88. Período: 7 a 10/1983. Importe: 14.421.

N.º afiliación: 40/145.771/13. Nombre o razón social: Luis M. Sebastián Rodríguez. Domicilio: Navafría. Documento: R-298/87. Período: 1 a 7/1986. Importe: 33.931.

N.º afiliación: 40/145.456/86. Nombre o razón social: Gregorio Seco Rodríguez. Domicilio: Mozoncillo. Documento: R-292/87. Período: 10/85. Importe: 4.448.

N.º afiliación: 46/1.278.806/59. Nombre o razón social: Manuel Duque Rodríguez. Domicilio: Prádena. Documento: R-350/87. Período: 3/86 a 9/86. Importe: 33.931.

N.º afiliación: 28/2.309.283/95. Nombre o razón social: Marcial Encinar Encinar. Domicilio: Lastras del Pozo. Documento: R-109/87. Período: 2/84 a 10/84. Importe: 33.559.

N.º afiliación: 08/2.805.463/55. Nombre o razón social: Jesús Gordon Arcos. Domicilio: Valverde del Majano. Documento: R-322/87. Período: 11/85 a 12/85. Importe: 8.977.

N.º afiliación: 08/2.805.463/55. Nombre o razón social: Jesús Gordon Arcos. Domicilio: Valverde del Majano. Documento: R-321/87. Período: 1/86 a 12/86. Importe: 58.167.

N.º afiliación: 28/2.885.755/96. Nombre o razón social: Antonio Arranz Santos. Domicilio: San Martín y Mudrián. Documento: R-337/87. Período: 1/86 a 2/86. Importe: 9.695.

N.º afiliación: 28/2.898.917/66. Nombre o razón social: Miguel San Segundo Sánchez. Domicilio: Mozoncillo. Documento: R-338/87. Período: 12/86. Importe: 4.847.

N.º afiliación: 40/144.892/07. Nombre o razón social: Ignacio Cabanillos Rodríguez. Domicilio: Yanguas de Eresma. Documento: R-287/87. Período: 7/85 a 8/85. Importe: 8.977.

N.º afiliación: 40/79.176/57. Nombre o razón social: J. José Toledano Sacristán. Domicilio: Aldeanueva del Codonal. Documento: R-262/87. Período: 8/85 a 12/85. Importe: 37.404.

N.º afiliación: 40/2.784.816/37. Nombre o razón social: Manuel Mazas Rial. Domicilio: Sanchonuño. Documento: R-336/87. Período: 1/85 a 11/85. Importe: 49.373.

Por infringir los artículos 41, 42 y 43 del Decreto 2.123/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes 38/1966, de 31 de mayo y 41/1970, de 22 de diciembre, por las que se establece y regula el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

Se comunica a los deudores relacionados anteriormente, que en el plazo de 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación, deberán acreditar ante esta Tesorería Territorial de la Seguridad Social, mediante la exhibición del oportuno Documento de Cotización, debidamente diligenciado por la Oficina Recaudadora, compareciendo al efecto por sí o por persona autorizada o remitiendo dicho Documento de Cotización por correo certificado, que ha efectuado el ingreso del importe total adeudado, con carácter previo al ingreso, los citados Documentos de Cotización deben ser visados por esta Tesorería Territorial.

En caso de disconformidad, dentro del mismo plazo, podrán comparecer ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social o formular escrito de oposición, por correo certificado, para acreditar, documentalmente, la improcedencia de la reclamación efectuada.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya justificado el pago o formulado escrito de oposición, acreditando documentalmente su improcedencia, se expedirá, conforme a lo dispuesto en los artículos 81, 98, 100 y 101 del Real Decreto 716/86, de 7 de marzo, la oportuna certificación de descubierto, título ejecutivo suficiente para iniciar la vía de apremio, según establece el mismo precepto y artículo undécimo, 1 de la Ley 40/1980, de 5 de julio.

Segovia, 25 de julio de 1988.—El Tesorero Territorial de la Seguridad Social, Enrique Bujedo Calleja.

2512

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria

Area de Catastro e Inspección Rústica

ANUNCIO

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se pone en conocimiento del público en general y de los contribuyentes interesados, que durante el plazo de quince días se hallan expuestos en los municipios de CONDADO DE CASTILNOVO, DURATON, DURUELO, SANTA MARTA DEL CERRO, SOTILLO, BASARDILLA, LA CUESTA, ESPIRDO-TIZNEROS, LA HIGUERA, BERCIAL, COBOS DE SEGOVIA, VALDEPRADOS, ALDEANUEVA DEL MONTE, ALDEONTE, BARBOLLA, CILLERUELO DE SAN MAMES, ENCINAS, GRAJERA, NAVARES DE AYUSO, NAVARES DE ENMEDIO, PAJARES DE FRESNO, RIBOTA y FUENTEMILANOS, las Relaciones de Características Catastrales sobre planos de Concentración Parcelaria, realizados en los referidos términos municipales.

Los propietarios y entidades que lo estimen necesario, podrán impugnar las Relaciones de Características expuestas, razonadamente por escrito, ante la respectiva Junta Pericial.

Segovia, 28 de julio de 1988.—El Delegado de Hacienda-Presidente del Consejo Territorial, Jenaro Albarrán Martín.

2408

Magistratura de Trabajo de Segovia

EDICTOS

DON JUAN ANTONIO ALVAREZ ANLLO, Magistrado de Trabajo de Segovia y su Provincia.

HAGO SABER: Que en esta Magistratura de Trabajo, se siguen autos en trámite de ejecución de sentencia con el n.º 21/88, seguidos a instancia de D. JULIAN SACRISTAN MARTIN, D. JUAN JOSE SACRISTAN JEREZ, D. GALO CARRASCO RIBAS, D. ANDRES SANZ MARTIN, D. PEDRO MARTIN DIEZ y D. SALVADOR ESCRIBANO SALORT, contra D. NARCISO CASADO GARCIA, S.L., con domicilio en calle Almira, 5, de Segovia, por un importe de 11.950.894 pesetas con más de 1.792.634 pesetas de costas calculadas provisionalmente, he acordado sacar a la venta en pública subasta por término de VEINTE DIAS, los bienes que a continuación se reseñan:

LOTE UNICO:

— 2 taladros Bosch con percutor: 15.000 pesetas.
— 1 piedra esmeril: 27.000.
— 1 taladradora de mesa: 58.000.
— 1 máquina de serrar de obra: 50.000.
— 1 extractor o torba de serrín: 38.000.
— 1 ingletadora de madera: 28.000.

— 4 taladradoras de aire: 28.000.
— 4 destornilladores de aire: 28.000.
— 2 remachadoras Gesipa de aire: 15.000.
— TOTAL: 295.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, señalándose en primera subasta el día 22 de septiembre de 1988, la segunda en su caso el día 20 de octubre de 1988 y la tercera también en su caso el día 24 de noviembre de 1988, todas ellas a las 12,00 horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones: los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría el 20% del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; adjudicándose los bienes al mejor postor. La primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación, la segunda con la rebaja del 25% y la tercera sin sujeción a tipo adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio tipo de la segunda subasta, o en caso contrario con suspensión del remate, haciendo saber al ejecutado el precio ofrecido para que en plazo de NUEVE DIAS, pueda liberar los bienes pagando la deuda a presentando persona que mejore la postura haciendo el depósito legal, la parte actora se reservará el derecho de pedir la adjudicación de los bienes subastados, en forma y condiciones establecidas en la vigente legislación procesal. Los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero.

Y para que así conste, y sirva de notificación al público en general y a las partes y para su publicación en el B.O. de la Provincia, expido el presente en Segovia, a doce de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—El Magistrado de Trabajo, Juan Antonio Alvarez Anllo.—El Secretario (ilegible).

2430

DON JUAN ANTONIO ALVAREZ ANLLO, Magistrado de Trabajo de Segovia y su Provincia.

HAGO SABER: Que en esta Magistratura de Trabajo, se siguen autos en trámite de ejecución, de sentencia n.º Ejecu. 49/88, seguidos a instancia de D.ª M.ª TERESA VAZQUEZ VELEZ contra D.ª M.ª CRUZ MARTIN VILLAR con domicilio en Paseo Conde Sepúlveda n.º 32 de Segovia por un importe de 99.000 pesetas de principal con más 10.000 pesetas calculadas para costas provisionales; he acordado sacar a la venta pública subasta por término de OCHO DIAS, los bienes que a continuación se relacionan:

— Un armario-vitrina frigorífico color rojo, serie 820011C-12, marca Braun en funcionamiento, de 2,70 m. de longitud: 60.000.
— Una balanza marca MOBBA, electrónica mod. XIC-85, n.º 252581: 50.000.
— Cuatro cuerpos de estanterías metálicas de 4 pisos: 20.000.
— Dos cuerpos de estanterías metálicas de 4 pisos: 12.800.
— TOTAL: 142.800.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, señalándose en primera subasta el día 8 de septiembre de 1988, la segunda en su caso el día 22 de septiembre de 1988 y la tercera también en su caso el día 6 de octubre de 1988, todas ellas a las 12,00 horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones: los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría el 20% del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; adjudicándose los bienes al mejor postor. La primera tendrá como tipo el valor de la tasación, la segunda con la rebaja del 25% y la tercera sin sujeción a tipo adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio tipo de la segunda subasta, o en caso contrario con suspensión del remate, haciendo saber al ejecutado el precio ofrecido para que en plazo de NUEVE DIAS, pueda liberar los bienes pagando la deuda a presentando persona que mejore la postura haciendo el depósito legal, la parte actora se reservará en forma y condiciones establecidas en la vigente legislación procesal. Los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero.

Y para que así conste, y sirva de notificación al público en general y a las partes y para su publicación en el B.O. de la Provincia, expido el presente en Segovia, a trece de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—El Magistrado de Trabajo, Juan Antonio Alvarez Anllo.—El Secretario (ilegible).

2431

DON JUAN ANTONIO ALVAREZ ANLLO, Magistrado de Trabajo de Segovia y su Provincia.

HAGO SABER: Que en esta Magistratura de Trabajo, se siguen autos en trámite de ejecución, de sentencia n.º Ejecu. 51/88, seguidos a instancia de D.ª M.ª TERESA VAZQUEZ VELEZ contra D.ª M.ª CRUZ MARTIN VILLAR con domicilio en Paseo Conde Sepúlveda n.º 32 de Segovia por un importe de 101.200 pesetas de principal con más 11.000 pesetas calculadas para costas provisionales; he acordado sacar a la venta pública subasta por término de OCHO DIAS, los bienes que a continuación se relacionan:

— Un armario-vitrina frigorífico color rojo, serie 820011C-12, marca Braun en funcionamiento, de 2,70 m. de longitud: 60.000.
— Una balanza marca MOBBA, electrónica mod. XIC-85, n.º 252581: 50.000.
— Cuatro cuerpos de estanterías metálicas de 4 cuerpos: 20.000.
— Dos cuerpos de estanterías metálicas de 4 cuerpos: 12.800.
— TOTAL: 142.800.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, señalándose en primera subasta el día 8 de septiembre de 1988, la segunda en su caso el día 22 de septiembre de 1988 y la tercera también en su caso el día 6 de octubre de 1988, todas ellas a las 12,00 horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones: los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría el 20% del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; adjudicándose los bienes al mejor postor. La primera tendrá como tipo el valor de la tasación, la segunda con la rebaja del 25% y la tercera sin sujeción a tipo adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio tipo de la segunda subasta, o en caso contrario con suspensión del remate, haciendo saber al ejecutado el precio ofrecido para que en plazo de NUEVE DIAS, pueda liberar los bienes pagando la deuda a presentando persona que mejore la postura haciendo el depósito legal, la parte actora se reservará en forma y condiciones establecidas en la vigente legislación procesal. Los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero.

Y para que así conste, y sirva de notificación al público en general y a las partes y para su publicación en el B.O. de la Provincia, expido el presente en Segovia, a trece de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—El Magistrado de Trabajo, Juan Antonio Alvarez Anllo.—El Secretario (ilegible).

2432

DON JUAN ANTONIO ALVAREZ ANLLO, Magistrado de Trabajo de Segovia y su Provincia.

HAGO SABER: Que en esta Magistratura de Trabajo, se

siguen autos en trámite de ejecución, de sentencia n.º Ejecu. 52/88, seguidos a instancia de D.ª M.ª TERESA VAZQUEZ VELEZ contra D.ª M.ª CRUZ MARTIN VILLAR con domicilio en Paseo Conde Sepúlveda n.º 32 de Segovia por un importe de 339.900 pesetas de principal con más 30.000 pesetas calculadas para costas provisionales; he acordado sacar a la venta pública subasta por término de OCHO DIAS, los bienes que a continuación se relacionan:

— Un armario-vitrina frigorífico color rojo, serie 820011C-12, marca Braun en funcionamiento, de 2,70 m. de longitud: 60.000.

— Una balanza marca MOBBA, electrónica mod. XIC-85, n.º 252581: 50.000.

— Cuatro cuerpos de estanterías metálicas de 4 pisos: 20.000.

— Dos cuerpos de estanterías metálicas de 4 pisos: 12.800.

— TOTAL: 142.800.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, señalándose en primera subasta el día 8 de septiembre de 1988, la segunda en su caso el día 22 de septiembre de 1988 y la tercera también en su caso el día 6 de octubre de 1988, todas ellas a las 12,00 horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones: los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría el 20% del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; adjudicándose los bienes al mejor postor. La primera tendrá como tipo el valor de la tasación, la segunda con la rebaja del 25% y la tercera sin sujeción a tipo adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio tipo de la segunda subasta, o en caso contrario con suspensión del remate, haciendo saber al ejecutado el precio ofrecido para que en plazo de NUEVE DIAS, pueda liberar los bienes pagando la deuda a presentando persona que mejore la postura haciendo el depósito legal, la parte actora se reservará en forma y condiciones establecidas en la vigente legislación procesal. Los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero.

Y para que así conste, y sirva de notificación al público en general y a las partes y para su publicación en el B.O. de la Provincia, expido el presente en Segovia, a trece de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—El Magistrado de Trabajo, Juan Antonio Alvarez Anllo.—El Secretario (ilegible).

2448

En virtud de lo que tengo dispuesto en providencia de fecha 13 de julio de 1988, dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura de Trabajo, a instancia de la Tesorería Territorial de la S. Social, bajo el n.º 768/81, contra la empresa FERNANDO APORTA ALONSO, con domicilio en c/ Galileo, n.º 91, Madrid, por medio del presente se sacan a pública subasta los bienes embargados y debidamente tasados, en méritos a los autos de referencia y cuya relación de valores es la siguiente:

Vivienda en la planta 1.ª, letra A del edificio sito en la calle Cristóbal Angui, s/n, Urbanización Centro, bloque n.º 1, en Boceguillas (Segovia), valorada en la cantidad de TRES MILLONES QUINIENTAS SETENTA Y DOS MIL PESETAS (3.572.000).

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, Avda. Fernández Ladreda, n.º 33, el próximo día 6 de octubre de 1988, a las 12 horas de su mañana, previniéndose que por celebrarse de conformidad con lo establecido en el Art. 24 de la Orden Ministerial de 7 de julio de 1960, se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, si en la primera licitación se alcanzara el 50% de la tasación, se adjudicarán los bienes provisionalmente al mejor postor, quien deberá depositar en el acto el 20%. de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiera postores que ofrezcan el tipo fijado, se procederá inmediatamente a celebrar la segunda sin sujeción a tipo, adjudicándose los bienes provisionalmente al mejor postor, quien deberá depositar en el acto el 20% de la adjudicación, quedando suspensa la adjudicación definitiva del remate hasta que transcurra el plazo de CINCO DIAS que la Orden de 27 de diciembre de 1961, concede al organismo acreedor para ejercitar el derecho de tanteo. Se hace constar que no se han aportado títulos de propiedad, obrando en autos certificado de cargas.

El deudor en el mismo acto podrá liberar los bienes, abonando la totalidad de las responsabilidades derivadas del apremio. Los remates podrán hacerse en calidad de ceder a terceros.

Y para su fijación, en el Tablón de Anuncios de esta Magistratura y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en Segovia, a catorce de julio de mil novecientos ochenta y ocho.— El Magistrado de Trabajo (ilegible).— El Secretario (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2507

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Segovia

EDICTO

DON RAFAEL PUENTE MORO, accidentalmente, Magistrado Juez de Primera Instancia n.º uno de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo n.º 419/84, instados por Banco Central, S. A., representado por el Procurador Sr. Rubio Muñoz contra Grupo Sindical de Colonización Pepsas n.º 12.295, en reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas que se describen a continuación sitas en el término municipal de Pajarejos (Segovia).

1.—Rústica al sitio de los Turrubuelos, número 327, de 1 hectárea, 74 áreas y 69 centiáreas. Inscrita al folio 72, del libro 15, finca 1.885, inscripción segunda.

2.—Otra al sitio del Campazo, número 342, de 2 hectáreas, 71 áreas y 48 centiáreas. Inscrita al folio 86, libro 15, finca 1.899, inscripción segunda.

3.—Otra al sitio de Terradillos y Arrompizos, de 40 áreas. Inscrita al folio 145, libro 15, finca 2.007, inscripción primera.

4.—Tierra al sitio de Terradillos y Arrompizos, de 40 áreas. Inscrita al folio 146, libro 15, finca 2.008, inscripción primera.

5.—Otra al sitio de Torradillos hacia Campacillo Encimera, de 18 áreas. Inscrita al folio 147, libro 15, finca 2.009, inscripción primera.

6.—Rústica al sitio de Reguerilla, 198, de 55 áreas y 60 centiáreas. Inscrita al folio 192, libro 14, finca 1.755, inscripción segunda.

7.—Tierra excluida de concentración, al sitio de Terradillos y Arrompicos, de 1 hectárea, 48 áreas, 21 centiáreas y 26 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 43, libro 13, finca 1.924, inscripción primera.

8.—Otra excluida, al sitio de Terradillos y Arrompizos, de 90 áreas. Inscrita al folio 45, libro 13, finca 1.925, inscripción primera.

9.—Otra excluida, al sitio de Terradillos y Arrompizos, de 40 áreas. Inscrita al folio 46, libro 13, finca 1.926, inscripción primera.

10.—Otra excluida, al sitio de Terradillos y Arrompizos, de 10 áreas. Inscrita en el folio 48, libro 13, finca 1.928, inscripción primera.

11.—Otra excluida, al sitio de Terradillos y Arrompizos, de 35 áreas. Inscrita en el folio 49, libro 13, finca 1.929, inscripción primera.

12.—Otra excluida, al sitio de Terradillos y Arrompizos, de 30 áreas. Inscrita en el folio 50, libro 13, finca 1.930, inscripción primera.

13.—Otra excluida, al sitio de Terradillos y Arrompizos, de 60 áreas. Inscrita en el folio 151, libro 13, finca 1.931, inscripción primera.

14.—Otra excluida, al sitio de Terradillos hacia los Campacillos, de 66 áreas, 89 centiáreas y 75 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 52, libro 13, finca 1.932, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Sepúlveda.

Tipo: OCHO MILLONES SEISCIENTAS TREINTA Y NUEVE MIL CUARENTA (8.639.040) PESETAS.

FECHA Y CONDICIONES DE LA PRIMERA SUBASTA

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín n.º 26 —Palacio de Justicia—, el día VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE y hora de las DIEZ TREINTA de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

— El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran el mismo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

— Para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el veinte por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda.

FECHA Y CONDICIONES DE LA SEGUNDA SUBASTA

Se celebrará en el mismo lugar, el día DIEZ DE ENERO de 1989, y hora de las DIEZ TREINTA de su mañana.

TIPO: El de la primera subasta con una rebaja del 25%.

FECHA DE LA TERCERA SUBASTA

Tendrá lugar la misma el día SIETE DE FEBRERO de 1989, y hora de las DIEZ TREINTA de su mañana.

TIPO: Sin sujeción a tipo.

Manteniéndose en lo demás para ambas, las condiciones de la primera subasta.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogada en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia a veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—E./ Rafael Puente Moro.—El Secretario (ilegible).

2531

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm 2 de Segovia

EDICTO

DON FRANCISCO JAVIER VIEIRA MORANTE, Magistrado Juez de 1.ª Instancia del número dos de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo n.º 251 de 1984, a instancia del Banco Atlántico, S.A., sobre reclamación de cantidad, contra don Jesús de Luis Lázaro y doña Priscila Lobo Martín, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca embargada como de la propiedad de los demandados, y que a continuación se relaciona:

Piso en la calle Hermanos Castro Bocos de Segovia, n.º 2, vivienda 7, letra C, 1.ª, que consta de estar-salón, tres dormitorio, cocina, baño, hall y pasillo, con una superficie útil de 58,26 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 2.629, folio 53, libro 199, finca 12.134, inscripción 2.ª, tasada en la suma de DOS MILLONES SEISCIENTAS MIL PESETAS.

Fecha y condiciones de la primera subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, 28 —Palacio de Justicia— el día DIECISIETE DE NOVIEMBRE próximo y hora de las ONCE Y TREINTA de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

El bien embargado sale a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, en la cantidad en que ha sido tasado.

Para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente los licitadores en le mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en su caso, el veinte por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán las posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Fecha de la segunda subasta:

Se celebrará en el mismo lugar el día QUINCE DE DICIEMBRE próximo y hora de las ONCE Y TREINTA de su mañana, y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base a la primera subasta.

Fecha de la tercera subasta

Tendrá lugar la misma el día TRECE DE ENERO de 1989, a las ONCE Y TREINTA horas, sin sujeción a tipo, manteniéndose para estas dos las demás condiciones de la primera.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—E./ Francisco Javier Vieira Morante.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

2532

Ayuntamiento de Remondo

ANUNCIO

Autorizado este Ayuntamiento por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla-León, en escrito n.º 2.134 de fecha 19 de mayo de 1987 para la enajenación de varias parcelas de terreno de propiedad municipal en pública subasta, se hace saber que el acto licitatorio se celebrará el próximo día 16 de septiembre de 1988 bajo las mismas condiciones señaladas en el anuncio publicado de subasta en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 89 de fecha 25 de julio de 1988.

Remondo, 29 de julio de 1988.—El Alcalde, Luis Alberto Carrera.

2520

Ayuntamiento de Aldealengua de Pedraza

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el veintisiete de julio 1988 el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación, mediante subasta pública, para la realización de las obras de pavimentaciones se hace público en cumplimiento de cuanto previene el Art. 122.1 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que dicho documento se expone al público por plazo de OCHO DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones y observaciones, en su caso, contra el mismo, por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el Art. 122.2 de la mencionada disposición, se anuncia la convocatoria de subasta pública para la contratación de dichas obras, con un precio de licitación de 7.076.149 pesetas y un plazo de ejecución según Proyecto Técnico; fijándose una garantía provisional de 141.523 pesetas, y definitiva del 4% del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados A y B, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de VEINTE DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Aldealengua de Pedraza, 27 de julio de 1988.—El Alcalde (ilegible).

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2384

Ayuntamiento de Ayllón

ANUNCIOS

D. Félix Arranz Martín, en representación de «Construcciones Arranz, S.A.», con domicilio en Sepúlveda (Segovia) ha solicitado de este Ayuntamiento la devolución del aval constituido para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de ejecución de las obras de pavimentaciones en Ayllón, incluidas en el Plan Provincial 1986/87.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se abre un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Ayllón, a 9 de julio de 1988.— El Alcalde, Miguel Gómez Arnanz.

2412

En cumplimiento y a los efectos del artículo 460.3, del Real Decreto Legislativo 7/1981, de 18 de abril, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de cuenta del Presupuesto y de la administración del patrimonio del municipio, correspondientes al ejercicio de 1987, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, cuya exposición será por quince días y durante este plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que hay lugar.

Ayllón, a 14 de julio de 1988.— El Alcalde, Miguel Gómez Arnanz.

2414

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de imposición de contribuciones especiales a los beneficiarios de la obra de «Mejora y reparación de la red de agua de Santibáñez de Ayllón», así como la relación de contribuyentes y cuota asignada a cada uno, se abre un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados legítimos puedan examinar el expediente, admitiéndose reclamaciones contra el mismo, que podrán versar sobre los extremos a que alude el artículo 224.7 del R.D. 781/1986, de 18 de abril, texto refundido de las disposiciones legales en materia de Régimen Local.

Ayllón, a 11 de julio de 1988.— El Alcalde, Miguel Gómez Arnanz.

2360

Entidad Local Menor de Chatún

ANUNCIO

Aprobados por la Junta Vecinal, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de julio de 1988, los proyectos técnicos de las obras «Pavimentaciones» y «Obras Diversas» (Instalación de Báscula), redactados ambos por el Arquitecto Técnico D. Valentín Cobo Solano y por unos importes de 2.443.424 y 3.306.576 ptas., respectivamente.

Se exponen al público en la Secretaría de la Entidad Local Menor los expedientes instruidos al efecto, por plazo de quince días, durante el cual podrán ser examinados por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen oportunas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en la legislación vigente.

Chatún, 12 de julio de 1988.— El Alcalde-Pedáneo, José Martín Sancho.

2484

Excmo. Ayuntamiento de Cantalejo

ANUNCIO

DON DIOMEDES SANCHO SAN-PABLO, vecino de Cantalejo (Segovia), ha solicitado de esta Alcaldía licencia para legalización de un taller de reparación de automóviles del Tipo III, Rama Carrocería, y modalidad «A», situado en el núm. 25 de la calle Segovia, de esta localidad.

En cumplimiento del artículo 30, núm. 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de quince días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

En Cantalejo, a 22 de julio de 1988.— El Alcalde, Manuel Agudíez Calvo.

2286

Ayuntamiento de Navas de Riofrío

ANUNCIO

Aprobado el Presupuesto de esta Corporación para 1988, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación que deberá presentarse en la Secretaría en horas hábiles de oficina.

Navas de Riofrío, a 7 de julio de 1988.— El Presidente (ilegible).

Igual anuncio y por el mismo plazo, hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

MARAZOLEJA	2324
LA LASTRILLA	2325
MOZONCILLO	2336
ARMUÑA	2343
NAVAS DE ORO	2363
MONTEJO DE AREVALO	2381
VALDEVACAS DE MONTEJO	2383
SEPULVEDA	2421
LASTRAS DE CUELLAR	2426
COMUNIDAD DEL MATERIEGO (PRADENA)	2447
CORRAL DE AYLLON	2455
COMUNIDAD DE MIGUELAÑEZ, DOMINGO GARCIA y ORTIGOSA DE PESTAÑO	2461

2380

Ayuntamiento de Montejo de Arévalo

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 460 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuesto y administración del patrimonio correspondiente a 1987, con todos sus justificantes y dictámenes, cuya exposición será por 15 días y durante ese plazo y ocho días más se podrán presentar las alegaciones a que haya lugar.

Montejo de Arévalo, a 12 de julio de 1988.— El Alcalde (ilegible).

2475

Ayuntamiento de Arcones

CONCURSO

Por acuerdo de este Ayuntamiento se convoca concurso público para la contratación de la limpieza del Colegio Comarcal de EGB, llevar a los vertederos los residuos de la limpieza de aulas, cenizas de la calefacción y desperdicios del comedor escolar.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Arcones, 25 de julio de 1988.— El Alcalde (ilegible).

2476

Este Ayuntamiento ha acordado concurso para la contratación de la limpieza del Colegio Comarcal de EGB, a cuyo efecto, en la Secretaría del mismo, se hallan de manifiesto los Pliegos de Condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días.

Arcones, 25 de julio de 1988.— El Alcalde (ilegible).

2472

Ayuntamiento de Espirdo

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 20 de julio el PROYECTO DE EJECUCION DE FRONTON MUNICIPAL DESCUBIERTO, redactado por el arquitecto D. Valeriano Cabrero de Miguelsanz, con un presupuesto de 6.725.570 pesetas, por medio del presente se expone al público por espacio de quince días al objeto de que durante dicho plazo se presenten las sugerencias o reclamaciones que se estimen oportunas.

Espirdo, 20 de julio de 1988.— El Alcalde, José A. Rodríguez Casado.

2565

Ayuntamiento de Escalona del Prado

ANUNCIO

Se encuentra expuesto al público por plazo de 15 días y en la Secretaría municipal el expediente relativo a enajenación de las viviendas y patios anexos conocidas como casas de maestros y sitas en la calle Alfonso González de la Hoz de esta localidad, al objeto de oír reclamaciones y sugerencias.

Escalona del Prado, a 3 de agosto de 1988.— El Alcalde (ilegible).